



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2022

Acta N° 1
Resol. N° 64/022
Exp. 2022-25-1-000246
DBH/sg

VISTO: la vacante del cargo de Subdirector de la Dirección de Comunicación Institucional en el ámbito de la Unidad Ejecutora 01 "Consejo Directivo Central" (CODICEN);

RESULTANDO: que por Resolución N°705, Acta N°11 de fecha 28 de abril de 2021, se designó al Sr. Marcelo Uruzabal como Director de la Dirección de Comunicación Institucional;

CONSIDERANDO: que a juicio de este órgano rector la formación y experiencia laboral del Sr. Flavio Harguindeguy, C.I 2.931.891-5, resultan satisfactorias para desempeñarse como Subdirector del área mencionada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

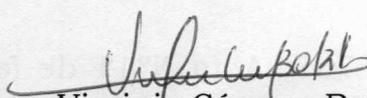
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

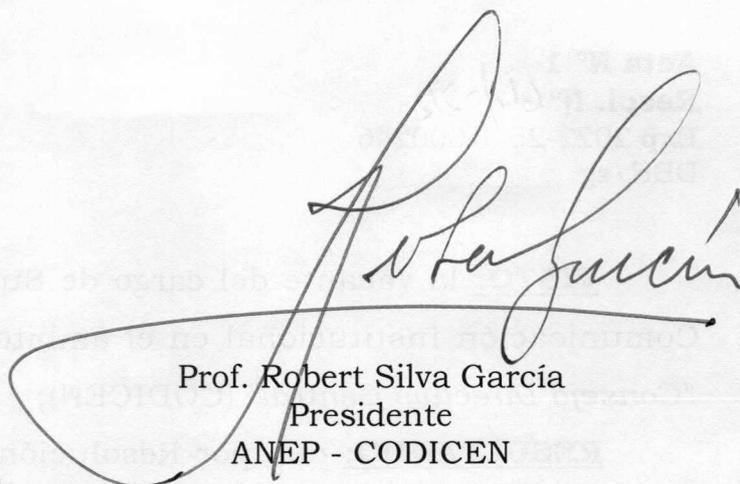
1) Designar al Sr. Flavio Harguindeguy, C.I 2.931.891-5 en el cargo de Subdirector de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública – Escalafón "R", a partir de la toma de posesión.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a favor del Sr. Harguindeguy, de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.

Notifíquese al interesado por Secretaría General. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Asesoría Letrada, Direcciones Sectoriales y demás

Direcciones del Consejo Directivo Central. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN